

COLEGIO "ARIAS MONTANO"

CP.025

GRADO DE PROTECCIÓN

C



SITUACIÓN	C/Manuel Villalobos, C/Dr Jiménez Díaz
SECTOR	-
REFERENCIA CATASTRAL	6241301
SUPERFICIE PARCELA	8292,
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	2197
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	6095
Nº DE PLANTAS	B+1
Nº DE VIVIENDAS	-
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Bueno
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Alta
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Docente
USOS	Dotacional docente
VARIOS	

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1934-1936
AUTOR DEL PROYECTO	Juan Talavera y Heredia, Luis Carrera Díez
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	-
AUTOR DE LA REFORMA	-

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Guía de arquitectura. Sevilla siglo XX. Sevilla, 1992
AA VV: Arquitectura del Racionalismo en Sevilla. Inicios y continuidades. Sevilla, 2003

HOJA E 1/2000 13-12



periférico

DESCRIPCIÓN

El colegio se compone de una serie de edificios que se distribuyen en una parcela triangular cuyo vértice se apoya en la calle Fray Isidoro de Sevilla, mientras que el lado opuesto limita con la Barriada de la Barzola, para cuya población infantil se construye. Se proyectan sendos módulos de aulas de12 grados, uno para niñas y otro para niños, dividiendo con una valla la parcela en dos solares simétricos y disponiendo las construcciones alineadas hacia la plaza, un espacio libre que se abre entre el colegio y la barriada. El proyecto de este edificio se resuelve de manera similar al de otros tres ejemplos proyectados por los mismos arquitectos. Así dentro del programa docente, junto a los módulos de aulas se construye un módulo de vivienda de portería. Tipo lógicamente, cada unidad se resuelve con un cuerpo en U, abierta hacia el patio, o espacio libre trasero, disponiendo una galería porticada, de una planta, que cierra las U hacia el patio y recorre longitudinalmente sendos edificios.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La construcción de este colegio se encuadra dentro del “Plan de Construcciones Escolares”, aprobado en 1927 por el Ayuntamiento de Sevilla, bajo el mandato del General Primo de Rivera y cuyos postulados fueron asumidos posteriormente por la Segunda República. Se trataba de afrontar la obsolescencia de modelos escolares heredados del XIX, a la vez que ofertar una enseñanza pública primaria, de carácter obligatorio, a una población en expansión, sobre todo en el sector norte de la ciudad, un sector cada vez más colmatado por promociones residenciales obrera. Pero a la vez buscaba primar la buena construcción para lo cual, en 1934 se aprueban las “Instrucciones Técnico Higiénicas para construcción de escuelas”, con lo que se pretendía de alguna manera señar este tipo de construcciones para abaratar el proceso y agilizar su construcción. En este marco se produce el encargo al mismo arquitecto, Juan Talavera, del cuatro grupos escolares dobles para cuya redacción tiene que requerir la colaboración de Leopoldo Carrera Díez, por aquella época arquitecto municipal. Durante la guerra civil, el colegio se convierte en hospital de soldados africanos . Ella impidió que se ampliaran sus instalaciones, como en los otros tres colegios, a los cuales se añadió la construcción de un módulo de duchas y cantina.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Este colegio se enmarca, históricamente, en un momento de revisión de los programas de enseñanza pública, así como de una voluntad de ajustar criterios económicos e “higienistas”. En este marco se inscribe la construcción de una serie de edificios docente de nueva planta y la reforma de otros, correspondiendo a los mismos arquitectos la tarea de concretar constructivamente estos criterios. Así pues se recurre a la seriación, lo cual implica el abaratamiento de los procesos constructivos y a la introducción de esquemas tipológicos que favorezcan entre otras cosas la iluminación natural y la integración del ámbito docente con el espacio libre. Por último, es éste un ejemplo que ilustra la evolución de la arquitectura que Juan Talavera desarrolla en esta ciudad.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
Totalidad del conjunto, fachada y elementos característicos de la misma, composición interior a nivel espacial y estructural, tipo de cubiertas, elementos singulares, espacio libre de parcela y cerramientos, jardines y vegetación.

OBRAS PERMITIDAS
- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.
- Reforma interior que pueda modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubierta.
- Obras de reforma que conserven las fachadas, el sistema de cubiertas y niveles de forjado, o bien exclusivamente los elementos singulares protegidos

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN
Ocupación: La máxima permitida será la existente.
Posición: Se mantendrá la existente.
Forma y volumen: La existente con la altura y la geometría actual. Se recuperará la configuración original del edificio.
Edificabilidad: Se mantiene la edificabilidad actual. Se recuperará la edificabilidad original, eliminándose los añadidos.

OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN